

LANUS. 0 2 NOV 2007

DECRETO

Nº 1822.

Visto que se hace necesario asignar personal en áreas donde se prestan servicios a la Comunidad de Lanús toda, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse la norma administrativa que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de Noviembre de 2007, el traslado de prestación de servicios de la agente Silvia Dolores LUQUE, Legajo Nº 20886/2, al área de la Dirección General de Vigilancia y Seguridad de la Secretaría de Gobierno, en el horario que la dependencia le asigne, desarrollando funciones de Guardián, Agrupamiento 7, Personal de Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 315; quién se desempeñaba en el área de la Dirección de Tránsito de la Secretaría de Gobierno, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 319, Agrupamiento 5.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 1º de Noviembre de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeciono

[Firma]
DR. JOSE LUIS STANCI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Firma]
MANUEL QUINZIL
INTENDENTE MUNICIPAL

[Firma]
CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

Second section of faint, illegible text, possibly a title or subtitle.

Third section of faint, illegible text.

Fourth section of faint, illegible text.

Fifth section of faint, illegible text.



Handwritten text on the left side, possibly a name or date, written in blue ink.

Handwritten text on the right side, possibly a signature or date, written in blue ink.

Additional handwritten text at the bottom right of the page.